EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 31 de Enero de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.875

†

LA SEÑORA

Doña Jerónima Martín Serna

ha fallecido en Marcilla de Campos

el 30 de Enero de 1906, á los 59 años de edad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Zenón Centeno Puebla, sus hijos Agustina, Jerónimo, Laura y Felisa, hermanos políticos, primos y demás familia.

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

†

EL SEÑOR

DON MARIANO PÉREZ FERNÁNDEZ

falleció en Aguilar de Campoó

el día 30 de Enero de 1906, á los 49 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligida esposa doña Cesárea Rubio, hijos don Celestino y doña Epifania, madre doña María, hijos políticos don Avelino Fernández de la Poza y doña Josefa García Gómez, nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma al Todopoderoso, por cuyo favor vivirán altamente agradecidos.

Oposiciones para el ingreso en Hacienda

Convocadas para el 1.º de Mayo las oposiciones para cubrir 40 plazas de Oficiales de 4.ª clase de Hacienda pública, se abre un curso preparatorio en el Centro Politécnico de San Isidoro, á cargo de D. César Pérez de Santiago y D. Francisco Marroyo Gago, licenciados en Derecho y Oficiales cuartos del ramo, por oposición.

Las clases principiarán el día 1.º de Febrero.

Para informes: Sr. Director del Centro, ó D. Francisco Marroyo, en la Tesorería de Hacienda.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

BULAS

Las de la publicación de 1906, se expenden en la Librería de Santiago Rincón: Mayor pral., 48.

SE VENDE

en esta ciudad, una huerta y casa, junto al Fielato del Puente Mayor, para tratar, con su dueño D. Félix R. Funes, Mayor pral., 79.

Sociedad Eléctrica Palentina

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en la sala de actos de la misma, con objeto de presentar á su aprobación el balance del año 1905, y resolver cuantos asuntos interesen á sus fines económicos.

De conformidad con el artículo 35 de sus Estatutos, podrán asistir los poseedores por lo menos de seis acciones de la nueva emisión al portador, ó tres de las antiguas nominativas, si no hubieran efectuado el cánge.

Palencia 30 de Enero de 1906.—El secretario del Consejo, *Alfonso Alonso.*

LA NUEVA LEY DE POSITOS

I

La *Gaceta*, del 24, acaba de publicar la nueva ley de Pósitos. No es cosa de reproducir aquí el articulado íntegro de esta ley; baste con decir que los Pósitos quedan sometidos á la alta inspección, dirección y protectorado del ministerio de Fomento; que dichos establecimientos no se limitarán tan sólo á prestar en especie (granos ó semillas), sino que también podrán hacer préstamos en dinero á los labradores, por espacio de un año, prorrogable por otro más mediante fianza y pagando un interés determinado; que las creces pupilares en los préstamos de granos, no podrán exceder de dos kilogramos por 100; que para hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias, se faculta á los Pósitos para utilizar el mismo procedimiento que la Hacienda en el cobro de créditos á favor del Estado; que también se faculta á los Pósitos para recibir depósitos de granos, anticipando sobre ellos cantidades que no excedan del 50 por 100 de su valor y al tipo de interés fijado para los préstamos; y finalmente, que en todas las provincias habrá un delegado regio, encargado de la inspección é investigación de caudales y pertenencias, etc., de los Pósitos, el cual podrá proponer el nombramiento de uno ó más (hasta cuatro) inspectores que, con iguales atribuciones que las suyas, les ayuden en esa función inspectora.

Estos particulares que indicamos, de la nueva ley, son suficientes para que en general, la tengamos por beneficiosa para el país, y más especialmente para los *pequeños labradores,* como ahora llamamos á los que cultivan una reducida suerte de tierra por sí mismos para obtener un modesto jornal ó ayudarse á vivir sumándolo al que reciben de un amo para el que trabajan la tierra.

Es común suponer que los Pósitos tuvieron por causa de su institución contener la subida en el precio de las subsistencias, de los cereales, dificultar los monopolios y facilitar á los labradores pobres el trabajo agrícola.

En España son antiquísimos, desde la Edad Media, fundándolos los vecinos ó personas caritativas. Nuestros historiadores citan la munificencia del egregio Cardenal Cisneros, fundador de los Pósitos de Toledo, Alcalá de Henares y otros lugares más.

Hasta principios del siglo XVI—dice Mellado en su Tratado de Derecho administrativo (1)—no se registran disposiciones del Poder público en materia de Pósitos: la primera ley que los reglamentó lleva fecha de 1584. En 1792 había en España 8.082 Pósitos. Todavía en 1861 (según dijo en el Congreso, el 22 de Noviembre de 1886 el diputado Sr. García Extrada) los fondos existentes eran por valor de 110 millones de reales; en 1863 había 3.418 Pósitos con un caudal valuado en 190 millones de reales: y cuando se hizo el último recuento en 1886, el capital de los Pósitos era de *dos millones de reales.*

En nuestras antiguas leyes se procuró asegurar el caudal del Pósito, haciendo *carga vecinal* el contribuir á ese caudal, ya por repartimientos vecinales, ya estableciendo arbitrios. Y para garantizar el reintegro de los préstamos concedidos y pago de intereses (medio celemín por fanega ó el 3 por 100 anual, si era dinero lo prestado), se hizó personalmente responsables á los indivíduos de la Junta (la presidía el corregidor ó alcalde mayor ó el ordinario, según la localidad, y eran vocales un regidor, el diputado más antiguo, el procurador Síndico, el personero y un depositario asistido de escribano que elegía el Ayuntamiento) por los créditos y réditos incobrables de deudores ó sus fiadores insolventes.

En los años 1833 y 34 fué abolido este régimen del Pósito municipal, y la institución fué decayendo visiblemente.

No faltan quienes achacan esta decadencia al *caciquismo.*

El Sr. Leal Ramos (en un artículo que publicó en la *Revista de Extremadura* en Noviembre de 1905) recoge autorizados testimonios de esta opinión y creencia.

El hoy exministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia, Sr. Ugarte, en una conferencia que dió en el Ateneo de Madrid (23 de Mayo de 1904) sobre el problema social agrario, afirmó que «el crédito agrícola puede vivir en España si se acierta á separar la administración del Pósito de la influencia malsana del *caciquismo,* que ha sido su verdugo.»

En términos parecidos se expresa el Sr. Redonet y López Dóriga, vocal del Consejo Superior de Agricultura, en una *Memoria* que recientemente premió la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «El *caciquismo*—dice este señor—fué uno de los más terribles enemigos de los Pósitos.»

Otro tanto da á entender el Sr. Rivas Moreno, delegado de Hacienda, (en su obra «Las Cajas Rurales», pág. 80) con estas palabras: «Las luchas de pandillaje en los pueblos hace que, so pretexto de favorecer intereres políticos, se hayan consentido en los Pósitos las mayores enormidades.»

Y el catedrático de Derecho administrativo, en la Universidad Central, el Sr. Mellado (en la obra de texto ya citada), escribe: «Aparte de la misión propia de los Pósitos, sus rentas se han aplicads indebidamente á otros objetos de la Administración pública...; los abusos de la Administración distrajeron de su natural cauce las cantidades que para su empleo tenían los Pósitos, por lo que perdieron su importancia...»

A remediar este mal, á impedir y extirpar de raiz la infiuencia del *caciquismo* en los Pósitos; que tantos son á denunciar señalando esa influencia como causa principal de la decadencia de esta institución, tiende la nueva ley ahora publicada, estableciendo en las provincias las Delegaciones Regias y la inspección permanente, lo que es de alabar y aplaudir en beneficio de los labradores pobres.

Kall D'Erón.

(Concluirá)

(1) La ley de 1684 que cita Mellado, es de Felipe II, que reorganizó los Pósitos, y es la primera, título 20, lib. 7.º de la Novísima Recopilación.
El reglamento de 1792 es de fecha 2 de Julio, puesto en vigor por Real Cédula del Consejo, y forma la ley 4.ª del título y libro dichos de la Novísima.

CARTA DE MADRID

30 de Enero de 1906

Sr. Director:

La única cuestión importante es la llamada de las jurisdicciones.

La atención está fija en la reunión de la Comisión del Senado, que empezó á las cinco con asistencia del jefe del Gobierno.

Indudablemente se discute la fórmula del Sr. Moret, no la del Consejo de ministros, porque á la hora de hallarse reunida la Comisión salieron á los pasillos los tres individuos de la misma que son partidarios del fuero de Guerra conferenciando con el ministro de la Guerra que los esperaba vestido de uniforme.

A la hora de cerrar esta carta, la Comisión continua reunida y la expectación en la alta Cámara es grande.

El conde de Romanones ha declarado que no tiene ninguna noticia oficial de que los moros de Mar Chica tiroteasen al *Infanta Isabel.*

Añadió que el gobernador de Barcelona le había anunciado la suspensión del periódico *La Estaca* y que nada le había dicho sobre la reaparición del *Cu-Cut.*

Desmintió que hubiesen sido detenidos anoche en San Sebastián varios supuestos anarquistas.

Hablando del regreso del Rey dijo el conde que supone llegará el jueves, aunque de todas maneras vendría si el gobierno le dijera que era necesaria su presencia.

Cree que ya no se hablará en el Congreso de Alcoy.

Se mostró reservado respecto á la cuestión política.

El ministro de Fomento ha presidido la Comisión permanente ferroviaria.

La compañía del Norte ofreció dar facilidades para el traslado de los carbones de la cuenca asturiana.

Se aprobó la construcción de apartaderos y el establecimiento de almacenes y de máquinas dobles para facilitar los transportes.

El Sr. Gasset se propone que los carbones españoles surtan á todas las compañías.

De Coruña dicen que ha surgido un conflicto con motivo de la colocación de básculas para pesar pescado.

Anoche, multitud de pescadores, marineros y chiquillos asistieron á la sesión del Ayuntamiento.

A la salida silbaron é insultason á los concejales, reeorriendo las principales calles acorralando á los concejales republicanos ante el Casino, donde armaron grandísima gritería, silbando desaforadamente.

Fueron disueltos por la fuerza pública.

Telegrafían de San Sebastián diciendo que el Rey y su acompañamiento marcharon á las ocho y media á Mouriacot.

De Algeciras comunican que los ponentes tienen muy adelantado su trabajo pero que todavía no han concretado los puntos más importantes.

Alemania apoya á los marroquies en la cuestión del aumento de aranceles.

El Mokri se muestra relativamente transigente, siempre que se garantice que tributarán los europeos, pues está convencido de que los naturales del país acostumbrados á no pagar pondrán resistencia.

Persiste el Mokri en que puesto que los europeos imponen reformas, deben facilitar recursos.

Senado

Comenzó la sesión de hoy en medio de gran desanimación.

El ministro de la Guerra lee un proyecto de ley concediendo una recompensa especial al brigadier Sr. Olleros.

El obispo de Jaen pide protección para los obreros agrícolas andaluces cuya situación se ha agravado considerablemente á causa de la aparición de una nueva plaga que devasta los olivares.

El Sr. Gasset le contesta detallando las medidas tomadas para evitar el mal, el cual no tendrá solución completa hasta que no se hagan obras hidráulicas que conviertan los cultivos de secano en regadío.

El obispo de Jaen agradece las frases del ministro, el cual rectifica insistiendo en lo dicho.

El Sr. Rivera se defiende de los cargos que le dirigió el Sr. Bergamín ayer en el Congreso respecto al convenio con los tenedores extranjeros de la Deuda exterior.

Hace historia de lo ocurido con el convenio que combatieron varios, entre ellos el Sr. Bergamín.

No comprende porqué el Sr. Bergamín le nombró á él únicamente.

M.C.D.2022

Habla para alusiones el Sr. Allendesalazár.

Recuerda las disposiciones que adoptó el Sr. Villaverde y el concierto que hicieron los representantes del Gobierno español que fueron á París, Londres y Berlín con la mayoría de los tenedores extranjeros de la Deuda exterior.

Este concierto—añade—no encontró graves obstáculos en la Comisión; donde los halló fué en los debates que se promovieron en la Cámara, y quien principalmente los puso fué el Sr. Rivera, el cual estuvo tres días consecutivos haciendo uso de la palabra y consumiendo todas las horas que se destinaban al orden del día.

El Sr. Rivera: Permítame su señoría que le diga que eso no es exacto.

El Sr. Allendesalazar: Es completamente exacto. Yo me limito á restablecer la verdad histórica.

De las palabras del Sr. Rivera podría desprenderse que si no se aprobó el convenio, fué por culpa del Gobierno y de la mayoría, y esto hay que rectificarlo.

Yo á la sazón era ministro de Hacienda, é hice cuanto pude por que el convenio fuera ley. De la mayoría no hay que hablar. En diversas ocasiones, impaciente y molestada por la obstrucción que se hacía á aquél proyecto, manifestó claramente su deseo de votarlo.

Conste, pues, que si aquel convenio, al cual alaban muchos porque creen, á mi juicio con razón, que si hubiera sido ley, hubiera beneficiado la situación de nuestra Hacienda, no se aprobó por culpa de sus impugnadores y, sobre todo, por culpa del Sr. Rivera.

A tal extremo llegó la obstrucción, que cuando se pidió, el día en que expiraba el plazo fijado para que el convenio pudiera convertirse en ley, que se prorrogase la sesion, tres senadores la combatieron, consumiendo otros tantos turnos en contra. (Bien, bien, en las tribunas.)

Rectifica el Sr. Rivera, é interviene el marqués de Luque, explicando su conducta en aquella discusión.

También habla, para alusiones, el marqués de Aguilar de Campóo, abundando en las ideas expuestas por el señor Allendesalazar y sosteniendo que el Sr. Rivera fué el alma de la obstrucción que se hizo contra un proyecto altamente beneficioso para la patria.

Intenta rectificar nuevamente el señor Rivera, y la presidencia no se lo consiente, originándose un pequeño incidente, en el que intervienen varios senadores.

El conde de Tejada de Valdosera trata de su intervención en el asunto como presidente de la Cámara.

Se prorroga la sesión.

El conde de Esteban Collantes dice que combatió el convenio; pero que no hizo obstrucción.

El Sr. Ferrer y Vidal manifiesta que consideró malo el convenio proyectado, y pasa á aducir las razones en que se fundaba para pensar así, siendo llamado al orden varias veces por la presidencia.

Anuncia el Sr. Sardá que pensaba ocuparse de los sucesos de Alcoy; pero que renuncia á hacerlo en virtud de que no hay tiempo hábil para ello.

Rectifica el Sr. Rivera, defendiéndose de las inculpaciones que se le han dirigido.

Se pasa al orden del día, aprobándose el artículo 2.° del proyecto sobre canalización y riegos del Ebro y otros dictámenes.

Levántase la sesión.

Congreso

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas comienza la sesión de hoy.

Después de algunos ruegos y preguntas sin interés, el Sr. Llorens pide el expediente de cesión para establecer una fábrica de papel en el valle de Arán, anunciando una interpelación.

Los Sres. Barrio y Mier y Roure apoyan proposiciones de ley, que son tomadas en consideración.

El Sr. García pregunta el estado en que se hallan las negociaciones con la Argentina, respecto á la importación de carnes muertas de aquella República.

El ministro de Marina contesta al señor Lerroux respecto á la prohibición de ventas de moluscos de criaderos artificiales en tiempo de veda.

El Sr. Lerroux lee párrafos de *La Prensa* de Buenos Aires, censurando al capitán del vapor «Argentino» por las condiciones en que condujo emigrantes.

Se ocupa de la detención de 28 emigrantes en Vigo.

Dice que el ganado viene mejor acondicionado que los emigrantes van á la Argentina.

El conde de Romanones dice que en el Senado hay un proyecto de emigración.

El Sr. Armiñán dice son inevitables los abusos que se cometen.

El Sr. Lerroux denuncia los abusos de los agentes respecto de la emigración de Málaga.

El Sr. Armiñán dice que él los hubiera evitado.

Se entra en el orden del día aprobándose el dictámen de concesión de un ferrocarril de Sama á Sabiana, del coto minero de Senra.

También se aprueban otros dictámenes.

Reforma del Arancel

El Sr. Llorente reanuda su discurso de ayer con motivo de la enmienda del Sr. Pí y Suñer á la base 4.ª

Contéstale brevemente el Sr. Zorita y rectifica el Sr. Pí y Suñer.

Los republicanos piden que se vote nominalmente la enmienda del Sr. Pí y Suñer á la base 4.ª, y que pide solamente un derecho de 1 por 100 para los abonos minerales extranjeros.

Deséchase por 101 votos contra 13.

El Sr. Iranzo apoya otra enmienda á la misma base y relativa al mismo asunto.

Contéstale el Sr. Sangariz, de la Comisión.

Interviene el Sr. Puíg Boronat.

Promuévese una pequeña discusión, interviniendo varios oradores y retirando el Sr. Iranzo su enmienda, después de oir de labios del ministro de la Gobernación que se aplicará la tarifa mínima á los abonos extranjeros.

Apruébanse las letras A, B y C, de la base 4.ª y la letra D, después de unas observaciones del Sr. Lerroux.

Acéptase una enmienda del Sr. Hontoria, y se desecha otra del Sr. Alix, después de un discurso de su autor.

Quedan aprobadas las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª

Levántase la sesión.

Menchet

Extranjero

LONDRES.—Dicen de San Petersburgo al *Observer*: El Zar ha dado ayer con motivo del cumpleaños del Kaiser, un almuerzo, al que asistieron el embajador de Alemania, el conde Witte, presidente del Consejo, el conde Lamsdorff y varios altos dignatarios de la Corte. En su toast, el Zar llamó «mi querido amigo y hermano á Guillermo» El Gobierno espera que se presente la oportunidad para adquirir trece líneas férreas, pertenecientes á compañías particulares. El ministro de Hacienda ha renunciado á proponer la introducción del «income-tax».

SAN PETERSBURGO. — Comentando una declaración, que según un telegrama de Berlín, le ha sido hecha á un periodista francés por el representante de Rusia en Algeciras, conde Cassini, según cuya declaración, el resultado de la Conferencia aparece muy obscuro, el *Novoie Vremia*, habla irónicamente del pesimismo intempestivo del conde Cassini y se lamenta de que se haya tomado el humo de un disparo de cañón tirado al blanco, por una nube amenazadora en la política internacional. La policía ha operado en Cronstadt muchas detenciones en masa. La mayoría de los periódicos rusos comentan hostilmente la intervew del conde Witte con un corresponsal del *Daily Telegraph*. El *Novoie Vremia* reprocha al conde Witte haber hablado mucho para no decir nada substancial y capaz de esclarecer la actual situación. *El Molva*, hace notar que aparte la propaganda revolucionaria hecha contra él y que deplora el conde Witte, existe en toda Rusia un malestar inquietante. A propósito de le declaración hecha por el conde Witte, respecto al restablecimiento del manifiesto del 30 Octubre, el *Slovo* dice que la cuestión consiste en un concepto de la extensión del mismo.

BERLIN.—La cuestión marroquí ocupa en la revista política de los periódicos del sábado ocupaba el lugar de preferencia, apenas si hoy es desflorado por algunos diarios.

El «Berliner Tagblatt» señala, entre otros, que la Conferencia pierde todo su interés en virtud de la parsimonia de sus trabajos.

La esperanza de que todo acabará en un «mudus vivendi» va tomando cada vez más cuerpo.

Para el «National Zeitung» lo más importante es que las probabilidades de un desenlace favorable de la Conferencia, parecen confirmarse.

Los cambios que se operan en la opinión francesa; en lo que respecta al mandato general para la policía marroquí, parecen confirmar aquella perspectivia reforzada por la significación de Fallieres, enemigo de toda política colonial aventurera.

El correspensal en Algeciras del «Lokalanzeiger» hace resaltar el hecho de que Sir Arthur Nicholsol, delegado inglés; que se había pronunciado enérgicamente contra el proyecto de aumento de derechos en las aduanas, haya renunciado á su oposición, después que Mr. Revoil hubo declarado que en nombre de Francia aceptaba en principio un aumento sobre los antedichos derechos.

ATENAS.—Se experimenta una viva emoción á consecuencia del despacho de Creta anunciando que las autoridades militares del sector italiano, con independencia de la ocupación de la Aduana y Correos hayan condenado la aldea miserable de Campanos, á pagar en el plazo de qnince días 20.000 francos á título de indemnización por el asesinato de un soldado italiano durante los desórdenes electorales.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Trabajos del Comité.-Acuerdos adoptados.—Los impuestos en Marruecos.—Varias proposiciones.

Algeciras 30

El Comité de redacción de la Conferencia ocúpase hoy en dar forma á las proposiciones de España y Marruecos sobre los impuestos de nueva creación.

La Conferencia acepta el *tertib* de 1901, aprobado en 1903 por el Cuerpo diplomático de Tánger, por ser más sencillo y eficaz que el de 1881.

Acepta igualmente en principio, y con reservas favorables á la identidad de condición tributaria de indígenas y extranjeros, la creación de un subsidio industrial, concepto en que se refunden los impuestos de electricidad, teléfonos, teatros, cafés é imprentas, prepuestos por los marroquíes.

La cuestión relativa á un impuesto sobre sellos de cartas y sobre telégrafos, suscitada por las proposiciones de los moros, queda diferida por ahora.

Propónese en el proyecto que se está redactando la creación de un impuesto de timbre, que encaja en las necesidades del derecho contractual marroquí.

Establécese también la tesis del posible establecimiento de un impuesto territorial que amplíe la base tributaria del *tertib*.

No se tratan los puntos relativos á los impuestos que gravan el tráfico, como el de puertos, puertas y aduanas.

Este último impuesto no subsistirá en la forma deseada por los marroquíes; pero se les concederá algo.

El más interesado en que se transija en tal punto es Revoil, que considera los impuestos indirectos como la mejor fuente de recursos para el Mogreb.

España se opuso en un principio á la creación de impuestos sobre electricidad, teléfonos, cafés y teatros, que gravaban casi exclusivamente sus industrias.

Fundábase para hacerlo en el artículo 5.° del Tratado de comercio hispano marroquí de 1861, por el cual se convino que no establecerían impuestos sobre los españoles, y reforzaba su fundamento para negarse al deseo de los marroquíes, diciendo que ya se habían admitido varias excepciones á dicho artículo, porque nos habíamos allanado á pagar el impuesto agrícola, los derechos de puertas y los derechos de aduanas.

Preguntó entonces la Comisión marroquí si España se negaba á consentir impuestos por sus industrias, y se la dijo que nó; pero que era necesario generalizar la exigencia del tributo.

Aceptada esta base de transacción, se ha convenido en que sea creado el subsidio industrial.

Sindicatos agrícolas

La *Gaceta* publica la ley considerando sindicatos agrícolas para los efectos de la misma, las asociaciones, sociedades, comunidades y Cámaras agrícolas que se constituyan legalmente para algunos de los siguientes fines:

1.° Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.° Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agricola ó pecuario.

3.° Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.° Roturación, explotación y saneamientos de terrenos incultos.

5.° Construcción y explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

6.° Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.° Creación ó fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.° Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.

9.° Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y á la ganadería, y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso á ellos.

10. El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Instrucción pública

En la sesión que ayer tarde celebró la Junta provincial, bajo la presidencia del señor gobernador civil, tomó los acuerdos siguientes:

Nombrar los médicos propuestos por la Alcaldía de Villabermudo, para el reconocimiento del maestro de la escuela pública, D. Domingo del Valle, que pretende incoar expediente de sustitución por imposibilidad física.

Que se esté á lo acordado en la sesión anterior, respecto á la sustitución personal del maestro de Herrera de Valdecañas, D. Diego Galán Pérez.

Tramitar con informe favorable el expediente de sustitución personal, por imposibilidad física, de la maestra de la escuela pública de niñas de Vallaumbrales, D.ª Josefa González Ruiz.

Pedir explicaciones de su prolongada é injustificada ausencia, conforme con una orden del Rectorado, al maestro de Valle de Santullán, D. Mariano Serranos.

Proponer al señor rector la suspensión de empleo y medio sueldo, mientras dure el expediente que se le está formando al maestro de San Martín y Perapertú, D. Pablo Rodríguez Blanco.

Quedar enterada de la comunicación del alcalde de Poza de la Vega, dando cuenta de que el local donde actualmente se halla instalada la escuela, por el estado ruinoso del interior, tampoco reune las debidas condiciones.

Solicitar del señor gobernador, obligue al Ayuntamiento de Micieces de Ojeda, facilite al maestro casa-habitación, y al de Villoldo, que habilite en su anejo de Villanueva del Río, local para escuela.

Haber visto con agrado las actas de los exámenes de las escuelas de Villorquite del Páramo, Espinosa de Cerrato y Villelga.

Y por último, cossiderar improcedente la petición que en su instancia hace la maestra de la escuela de San Llorente de la Vega, D.ª Beatriz Mantero, pidiendo se la proponga, para que fuera de concurso, se la conceda una escuela de 625 pesetas.

EN LA AUDIENCIA

Han comparecido hoy ante el Tribunal de derecho Serafín Gonzáles Minguez, Domingo González Mínguez, Victorino Diez Lesmes y Mariano Fernández Valdés, vecinos de Castromocho, para ser juzgados en causa que se les sigue por las lesiones inferidas á Miguel Luis, la noche del 4 de Diciembre último.

Una vez terminada la práctica de la prueba, el fiscal retiró la acusación formulada contra los Domingo, Victorino y Mariano, y sosteniéndola en cuanto al Serafín, solicitó se condenara á este en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, é indemnización al Miguel Luis de 50 pesetas,

Y el defensor del Serafín, Sr. Ordoñez, abogó por que se declarase exento de responsabilidad criminal á su patrocinado, por haber obrado en justa defensa de su persona al herir al Miguel.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de esta capital, por lesiones, contra Víctor Polanco Pérez y otro.

Intervendrán como defensores los licenciados D. César Gusano y D. Isidoro Dieguez y los procuradores D. Juan Melgar y D. Luis Goméz Casado.

NOTICIAS

Aclaraciones oportnas

Así titulábamos un escrito que ayer apareció en estas columnas, haciendo algunas consideraciones respecto á la crisis porque atraviesa en esta Capital la clase obrera, bien ajenos á que ésta pudiera considerarse molestada por alguno de los conceptos en aquél emitidos; pero hoy hemos recibido la visita de los Sres. Castrillejo, Revilla y Valcárcel, comisionados por los obreros, manifestándonos que de uno de los párrafos de nuestro escrito, se deduce que no son honrados los que carecen de trabajo, y como esto está lejos de nuestro ánimo, sinceramente hemos de consignar que para nosotros son igualmente honrados los que tienen trabajo, como los que, por efecto de la crisis que atraviesan, carecen de él.

Otro extremo también se nos rogó que aclarásemos, y es que no es exacto como indicábamos, que los obreros que quieren trabajar encuentran ocupación en el camino vecinal de Villalobón, asegurándonos que algunos obreros que á tales obras han acudido, no se les ha colocado.

Tales son los extremos que la Comisión nos ha interesado aclarásemos y que nosotros hacemos con gusto, evitando torcidas interpretaciones que pudieran juzgarse molestas para la clase obrera.

Por el señor Juez instructor de causas permanentes del primer cuerpo de ejército, se interesa la busca y detención del paisano Pedro Prieto Nieto y su mujer Filomena Carrillo del Río, de Valladolid y Palencia respectivamente á quien se les sigue causa por insulto á la fuerza armada.

En el parador de Vicente Ortega de Osorno, ha sido detenido un sujeto que dijo llamarse Jesús García Paniagua, natural de Ciudad Rodrigo y á quien la

M.C.D.2022

guardia civil buscaba como autor del robo de un caballo de la propiedad de D. Crisantos García vecino de Matamorosa (Santander), siéndole ocupadas al ser detenido varias armas así blancas como de fuego, y manifestando que el caballo de refencia, se hallaba en la cuadra del mismo parador.

El detenido fué trasladado á Reinosa para ponerlo á disposición del juzgado.

La Dirección general de contribuciones, ha nombrado por traslación y conveniencia del servicio, para la plaza de oficial de tercera clase de esta Administración de Hacienda, vacante por salida á otro destino, de D. Juan Antonio Galvarriato que la desempeñaba, á don Eduardo Clavijo y Alcobilla, oficial de igual clase de la Tesorería de Huelva.

Por la Superioridad, ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Valbuena de Pisuerga, D. Julián Hoyos Saiz.

Por el parque administrativo de Burgos, se anuncia una segunda subasta para contratar el servicio del lavado de ro, as del depósito de suministro de esta Capital.

Dicha subasta tendrá lugar el día 10 de Marzo, á las once, y el pliego de condiciones puede examinarse de nue ve á doce todos los días laborables.

Por imposibilidad del que la viene desempeñando, el Ayuntamiento de Villaeles anuncia vacante, por término de quince días, la plaza de secretario de aquella Corporación, dotada con el haber anual de 285 pesetas.

Grandes Viveros y Plantaciones
de
Vides Americanas é Híbridos

Injertos
Barbados
Estacas

Especialmente ventas de Barbados y Estacas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Autenticidad garantizada

Dirección: D. Carlos Alvarez de Toledo.

Villafranca del Bierzo (LEÓN)

En Marcilla de Campos ha pasado á mejor vida, á los 59 años de edad, la Sra. D.ª Jerónima Martín Serna, esposa de nuestro particular amigo D. Zenón Centeno Puebla.

Deseamos á éste, hijos y demás familia, la resignación necesaria que mitiga la pena que les produce tan sensible pérdida.

A los 49 años de edad ha fallecido en Aguilar de Campoó, el Sr. D. Mariano Pérez Fernández, persona que gozaba de generales simpatías en dicha villa.

A su viuda doña Cesárea Rubio, hijos y demás familia acompañanos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia.

R. Pacheco

Profesor de Dibujo titulado

Lecciones de Pintura y Dibujo.

Preparación para ingenieros industriales y militares.

Informes, S. Rincón, Mayor principal, 48.

En Villagonzalo de Pedernales (Segovia) ha fallecido doña Elena Abril Ochoa, hija de nuestro particular amigo y paisano D. Elpidio Abril, á quien así como á toda la familia enviamos nuestro pésame.

La *Gaceta* ha publicado la ley disponiendo que los segundos tenientes de las escalas de reserva retribuida, sean ascendidos al empleo inmediato al cumplir los seis años de efectividad en el arma ó cuerpo á que respectivamente pertenezcan.

En Castil de Vela se hallan vacantes las plazas de secretario de aquella corporación municipal con la cantidad consignada en el presupuesto vigente y la de secretario del juzgado municipal sin otros derechos que los que señala el aroncel.

Ambas pueden ser solicitadas en término de quince días.

El gobernador civil de Vizcaya ha autorizado á la Sociedad anónima española de dinamita para remitir á Cervera de Pisuerga y Cistierna seis cajas de dinamita y 10.000 cápsulas para dinamita respectivamente.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Vicente García García, viudo, 97, años, Plazuela de San Antolín.

Nacimientos.—Jerónimo Arroyo Alonso, hijo de Jerónimo y Justa, Don Sancho 1.—Aldegundo Buj Martín, hijo de Gregorio y Mercedes, Barrionuevo 19.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180*, y otras droguerías y farmacias.

Boletín Religioso

Jueves.—San Ignacio, mártir, San Severo, San Pablo, San Efrén y San Cecilio.

En la Compañía, predica el Sr. D. Elias Poza.

Alcance del interior y exterior.

Paris 30

Exterior español: 92'20 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'0b (Apertura.)

Tiflis 30

El jefe de Estado Mayor, general Griasnof, ha sido muerto por una bomba.

El asesino ha quedado detenido.

Londres 30

De Tánger telegrafían al *Times* que la tempestad impidió el desembarco de las tropas marroquíes enviadas á Mar Chica. Es creencia de todos que desde luego el Maghzen renunciará finalmente el intento de otra expedición,

Londres 30

Telegrafían de Shanghai al *Morning Post* que los amotinados se hicieron de nuevo dueños de Vladivostok después de haber derrotado á los cosacos. El comandante de la plaza figura en el número de los muertos.

Londres 30

En su discuro ante la Cámara de Comercio, lord Roberts ha declarado indispensable la formación de un ejército de 500.000 hombres en la India y de otro de igual fuerza en la metrópolis.

Puerto Rico 30

Con rumbo á la Habana ha salido de este puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica «Buenos Aires».

Paris 30

Comunican al *Herald* desde Willemstadt, con fecha de ayer, que el presidente Castro, ante el temor de una invasión francesa, despliega una actividad febril en visitar los cuarteles.

Mientras tanto, el pueblo permanece cruzado de brazos y dando pruebas inequívocas de apatía.

Son generales las censuras á Castro, á quien se acusa de haber ido demasiado lejos con sus intemperancias.

En los centros conservadores se cree que Castro atenuará á última hora su actitud intransigente.

Paris 30

El *Echo de París* dice saber por conducto de un alto personaje de la corte española, que Mr. Loubet será convidado á las bodas del Rey D. Alfonso, como amigo particular de la familia Real.

Paris 30

El Consejo de ministros reunido en el Eliseo bajo la presidencia de monsieur Loubet, resolvió pedir á la Cámara de diputados que fuesen empleadas todas las sesiones de mañana y tarde á la discusión del presupuesto, mientras el Senado discutiría otros poyectos é iuterpelaciones.

Decidió también el Consejo que todos los entorpecimientos á la realización de los bienes inventariados de las iglesias, serían castigados con aplicación de las leyes del Estado.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

No hay crisis

MADRID 31 (12'30)

El conde de Romanones ha negado que haya crisis y que es inexacto tenga recogidos los papeles del ministerio.

Sin voto particular

El mismo ministro me ha dicho que es posible no haya voto particular en el asunto de las jurisdicciones.

Lo de Alcoy

En el debate que se plantee en el Congreso, con motivo de los sucesos de Alcoy, no intervendrá el ministro de la Gobernación.

Moros á bordo

MADRID 31 (13)

Telegrafían de Melilla diciendo que á la vista de aquella plaza ha pasado el vapor «Turquí» conduciendo á bordo á buen número de moros.

A dicho barco síguele de cerca el español «Pinzón».

No hubo tiroteo

Los mismos despachos niegan que fuera tiroteado por los moros de Mar-Chica el crucero «Infanta Isabel».

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números		Pesetas
16639	VALENCIA	100.000
25504	BARCELONA	60.000
1400	REUS	25000

Con 1.500 pesetas

20514	1341	10250	7728
5723	16668	9534	7100
3530	2933	3653	5734
6888	22868	15964	

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Don Sinforiano Andrés Amor, Secretario del Juzgado Municipal de esta Ciudad.

Certifico: Que, en el día de hoy, se ha dado, por el Sr. D. Desiderio Durán Domínguez, juez Municipal suplente de la misma, en funciones de propietario, el siguiente

EDICTO.—Don Desiderio Durán Domínguez, juez Municipal suplente de esta Ciudad, en funciones de propietario

Hago saber: Que en cumplimiento de sentencia dictada por este Juzgado, en juicio verbal civil, seguido á instancia de D. Juan Melgar Casado, procurador de los Tribunales y vecino de esta ciudad, en nombre y representación de D. Francisco López Arrillaga, sobre pago de ciento ochenta y seis pesetas con noventa céntimos, se procedió á la tasación de los bienes embargados preventivamente al demandado D. Remigio Guerrero Vidaurreta, para cubrir dicha cantidad de principal y el importe de las costas, cuyos bienes son los siguientes:

1.º Un mostrador de pino, de cuatro metros de largo por ochenta y cinco centímetros de ancho, próximamente, con cuatro cajones, valuado en sesenta pesetas.

2.º Un escaparate interior, compuesto de vidriera, con seis cristales, de pino, pintado, y el cristal grande de luna que dá á la calle, adherido al escaparate, valuado en ciento sesenta pesetas.

3.º Setenta y tres docenas de pastillas de jabón de olor, de diferentes marcas, valuadas en setenta y tres pesetas; y

4.º Veinticuatro pastillas de jabón de olor, finas, de diferentes clases, valuadas en ocho pesetas.

Los relacionados bienes, de que es depositario D. Melecio Tejedor y Miguel, se hallan depositados en la tienda de la casa número sesenta y dos de la calle Mayor principal de esta ciudad, y salen á subasta por las cantidades expresadas, en que han sido tasados, haciendo en junto la suma de trescientas una pesetas.

Los licitadores se presentarán en este Juzgado el día doce del próximo mes de Febrero y hora de las doce, en que ha de tener lugar el remate, según tengo acordado por providencia de hoy; en la inteligencia que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; debiendo los mismos licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor efectivo, conforme á los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Palencia á treinta y uno de Enero de mil novecientos seis, *Desiderio Durán.* P. S. M., *Sinforiano Andrés.*

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 63

LOS REBELDES

como estar quieto en un punto. ¿No os hallais satisfechos de beber? Busquemos alguna otra distracción. Todavía existe una parte de este palacio, de este gran edificio, que parece que está ahí insultando nuestra paciencia. ¿No os parece que debíamos concluir la solemnidad de este señalado día con una función pirotécnica que oscureciese el resplandor del sol naciente, y el brillo de una hermosa mañana? ¿Qué respondeis, camaradas?

—Dice muy bien, contestó un Lorenés: nada hay más repugnante que la holgazanería. Compañeros, de nada nos sirve haber emprendido una buena obra si no logramos su fin. No demos lugar á que los viajeros que transiten algún día por estas ruinas, digan de nosotros *¡qué miserables! ni aún tuvieron valor para llevar á cabo lo que empezaron: aún queda en pie una parte del edificio.*

—Pues vamos á ello y concluyamos cuanto antes, ecxlamaron todos á la vez: y aunque sus cabezas no le permitían tenerse de pie, se levantaron repentinamente. El feroz jefe les guiaba: sus ojos apenas entreabiertos, dificilmente distinguían los objetos: sus ahullidos en nada se parecían al acento racional, y casi todos no sabían lo que hacer. Aunque el día estaba algo adelantado, las nubes que oscurecían el horizonte, permitían con dificultad que el sol alumbrase con todo su esplendor, el cual, elevándose por entre densos vapores como un globo de fuego por detrás de una oscura gasa, hacía mucho más lúgubres y tristes aquellas primeras horas de la mañana. Un viento helado y fuerte se dejaba sentir en demasía.

Los facciosos se aproximaron al pié de las murallas que su furia no quería perdonar.—¿Y vuestras teas incendiarias? les preguntó Fenestranges.

—Se han apagado con el aire.

—Pues es preciso encenderlas al momento.

—¿En dónde?

—En la capilla hay luz continuamente.

Los bandidos no aguardaron á que les repitiesen la orden: fueron inmediatamente al templo, pronunciando en aquel sagrado recinto los más execrables juramentos, y muchos de ellos pisoteando con sus sacrílegos pies el ara santa del altar, encendieron sus hachas con aquellas manos, ensangrentadas todavía, en la lámpara del santuario. Esta capilla estaba antes adornada de marmóreos sepulcros y de máguificas estátuas de muy buenos escultores; pero el odio y la sed de exterminio lo habían todo destrozado y destruido: las efigies de nuestra religión solo eran ya montones de ruinas mezclados con los huesos humanos extraidos de las sepulturas. Entre los facciosos de Fenestranges se hallaban *Saco-del-diablo* y *Corazón de-roca*, pero pocos de la compañía negra le imitaron. En lo interior del coro se hallaba abierta una trampa por dónde se bajaba á la bóveda del templo. Por ella apareció de repente una figura pálida y colosal: sus labios contraidos por una risa convulsiva, mezclada con un horrible rechinamiento de dientes, pintaba en sus facciones el horror y la locura. Esta aparición en forma humana estaba oculta todavía entre la oscuridad, distinguiéndose solo un busto, pués no había acabado de subir los últimos excalones: tenía la cabeza desnuda, los cabellos encrespados, y su respiración opresiva y dificultosa le podría hacer pasar por un hijo del infierno.

—¡Bárbaros! exclamó: Dios es justo; también os llegará vuestro día: no más profanaciones. Miradme, y temed por vosotros mismos.

—¡Es Talebart¡ esclamó un bandido.

—No, que es el señor conde de Monthuel, dijo otro.

—¿Y por qué se ha metido en esa cueva? ¿Qué tendrá que hacer ahí su señoría?

—Marchaos, continuó el *Rebelde*: Vuestro aliento exhala el asesinato, y en vuestras fisonomías está retratado el crimen.

Saco del diablo, más atrevido, se aproximó á su jefe, y agarrándole por el brazo, le dirigió estas groseras espresiones:

—Tú deliras, camarada. Vaya, vaya, déjate de esas palabrotas que has ensartado una tras otra, y sigue á tus soldados, que desean vuelvas á mandarlos: ayúdanos con tú inteligencia á acabar de incendiar este palacio feudal, que parece estar firme todavía, concluyamos de una vez: sigue mi consejo y acertarás.

Pero Ivain, que se hallaba junto al *Rebelde*, sin que se hubiese visto, se adelantó, y con su hercúlea mano rechazó al bandido.

—Insolente, le dijo, es el castillo de sus abuelos.

—El mismo nos ha prevenido, contestó con aire de burla *Corazón-de-roca*, que no dejáramos títere con cabeza. Yo conservo en la memoria todas sus máximas: *mueran los nobles, y desaparezcan los castillos.*

Enseguida, dirigiéndose á Talebart con aire grotesco, le saludó militarmente con un respeto burlón, y presentándole el sable, continuó:

—¿Recuerda nuestro capitán las órdenes que nos ha dado? Pues aquí me tiene á su disposición para ejecutarlas al momento. Nos tiene dicho: *mueran los nobles*: ¿quiere Monseñor que le maten?

Este nuevo insulto fué acogido con estrepitosas carcajadas, y al mismo tiempo se desenvainaron veinte espadas á la vez que le amenazaban, preguntándole también. ¿Quiere Monseñor que le maten?

—El *Rebelde*, lanzando entonces sobre los bandidos una mirada furiosa, y abandonándole completamente su razón, desenvaina también la suya, y adelantándose sobre aquella canalla, les dice:

¡Miserables! ya que me haceis continuar en el crimen, pereced á mis manos y diciendo esto, atravesó de una estocada á *Corazón-de-roca*, que cayó muerto á sus pies.

Al ver esto sus compañeros, ase lia-

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. ***Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión*** **Pedid** *Dlaegi* **á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid.**

Pianos

Se venden y alquilan, superiores, marcas Españolas y Extranjeras, á plazos con entrada económica á 25 y 50 pesetas mensuales. Buena ocasión.

Don Sancho, 1, 3 y 5.

Casas en venta

Una procedente de testamentaría, sita en la calle de Panaderas número 9, y otra en la de Rizarzuela número 41, que consta de dos pisos, y se cederá ésta en 1.250 pesetas; para tratar de las mismas, con Don Matías Lanchares, Mayor pral., núm. 210.

SE VENDE

Una casa nueva con grandes almacenes, hermosas vistas, sita en la calle Mayor Antigua; en la administración de este periódico informarán.

Oficial de herrero

Se necesita uno, que sepa su obligación; en la herrería de Francisco Serna, en Lantadilla.

Vacas

Se venden dos holandesas, paridas de quince días, con sus crías.

Razón en la administración de este periódico.

AMA DE CRÍA

Casada, de 22 años, primeriza, desea criar en su casa, en Valoria del Alcor, Basilisa Martín. 1

La casa de hospedaje, Hijos de M de la Hera, por mejoras de local, se ha trasladado á la calle Mayor principal, números 1 y 3, principal.

SIEMPRE

que deseeis PASTILLAS de Café de Logroño, exigid marca LA CABRA, únicas elaboradas con Leche Esterilizada, Café Moka, azúcar refinada y otras substancias, que tan agradables las hacen al paladar, siendo últimamente nutritivas.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla

Mayor pral., 250 al 254

Casa de los señores Hijos de Azcoitia

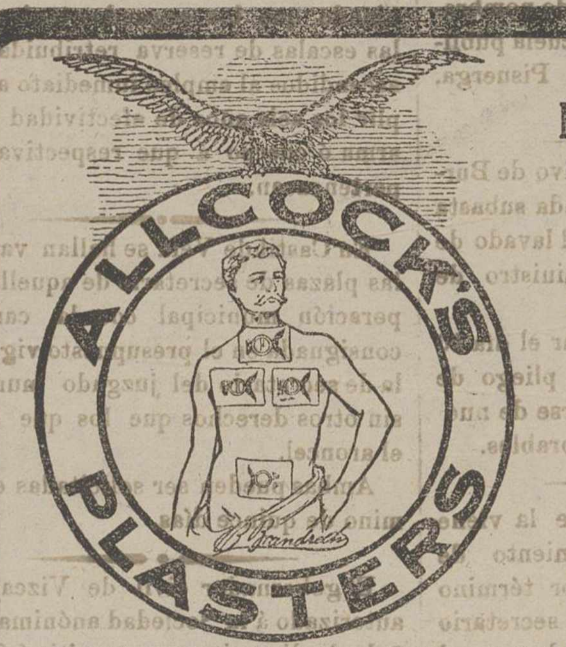

PARA

Mal de Garganta,
Tos, Resfriados,
Bronquitis,
Pulmones
Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

BÁLSAMO DE
NEURALGINE
Gran remedio

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, SEGURO, SENCILLO Y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo. De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Va por correo.

Imprenta, Litografía y Encuadernación
DE
ALONSO É HIJOS

DESPACHO: Mayor pral., 71. TALLERES: Gil de Fuentes, 22.

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta Casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

Para 1906

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor pral., 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,
La Ilustración,
La Última Moda.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emblemas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022